

0000014

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 0198

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.  
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR DE FURGONETAS COPA CABANA S.A. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ibarra, el 14 de octubre del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR DE FURGONETAS COPA CABANA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Otavalo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito;  
a 15 ENE. 2003

  
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

DAC/ACP



RAZON: Tomo Nota de la Resolución número 03.Q.I.J. 0198 de la Subdirección del Departamento Jurídico de compañías, que apruebo la Constitución de la Compañía Transportes Escolar de Furgonetas Copa Cabana S.A. Ibarra, a tres de Febrero del dos mil tres.-



Dr. Jorge Erazo Ferigra  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

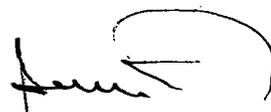


**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON "OTAVALO"**

---

**R A Z O N.-** Con esta fecha queda inscrita la escritura que antecede, bajo la partida número DIEZ (10) del Registro Mercantil, Y la Resolución número 03 Q-IJ. 0198, dictada el quince de enero del año dos mil tres, por Esperanza Fuentes De Galindo, Subdirectora del Dpto. Jurídico de Compañías. Queda archivada la Tercera Copia Certificada de la escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRASPORTE ESCOLAR DE FURGONETAS "COPACABANA"** otorgada el catorce de octubre del año dos mil dos, ante el Notario Tercero de Ibarra a cargo del Abg. Jorge Erazo F.- Otavalo, a cinco de febrero del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-**



  
Dr. Enrique Venegas Rivero